

El Federalismo de Evaristo Ventosa

II

(VENTOSA Y PROUDHON)

Anteriormente hemos hecho una exposición del sistema federal que Evaristo Ventosa publicó en 1860 (1). Ahora nos proponemos realizar un análisis de sus componentes, comparándolo para ello con la obra del más famoso de los federalistas: "Du principe federatif", de J. P. Proudhon (2). Y esto, porque en numerosos pasajes de ambas obras se advierte una clara similitud de conceptos.

Desde luego no se nos oculta que esa semejanza pueda ser ajena a cualquier influencia personal, que no se excluye, derivando de la casualidad o de meras circunstancias ocasionales.

Estas circunstancias podrían encontrarse, en primer lugar, en la parecida mentalidad política de ambos.

Proudhon es el apóstol del anarquismo, conocidas son sus ideas. Y para él la federación es un medio útil para lograr la superación del Estado. En sus manos el federalismo tiene un carácter anárquico: Es un instrumento en la lucha contra el Estado ("En la Confederación los atributos de la autoridad disminuyen...", Pág. 99). Con el federalismo él pretende quitar fuerza a la autoridad estatal, otorgando libertades a las naciones, dentro de las naciones a las provincias, dentro de las provincias al municipio y dentro del municipio al individuo. Es en él el federalismo, método indirecto para arruinar al Estado. Es un instrumento para poner en marcha al mundo hacia el anarquismo. Es un medio para lograr la abdicación del Estado y convertirlo en algo que ya no lo es.

(1) Véase la nota "El Federalismo de Evaristo Ventosa", en el número 4 de este BOLETIN, correspondiente a los meses mayo-junio de 1955.

(2) La edición a la que haremos referencia es ésta: "J. P. Proudhon. El Principio Federativo". Trad. y prólogo de F. Pi y Margall. Madrid, 1868.

En Ventosa no es la idea anarquista la que guía. Sin embargo, algún detalle anarquista sí podría señalarse. Aquella frase suya en que habla de la unidad de la especie humana, "que tendrá lugar en una época más lejana y que es el destino manifiesto de la humanidad" (Página 376), ¿no encierra una significación anárquica? ¿Qué fuerza puede tener el Estado, actuando sobre toda la tierra unida, máxime cuando esa unión se ha logrado por natural voluntad y en honor a la libertad humana? ¿No futuriza el anarquismo?

Pero los rasgos anarquistas son en él raros, poco manifiestos. Ventosa no busca en el federalismo el arma para derrocar al Estado, sino la manera en que ésta pueda desarrollar su acción más convenientemente. El federalismo no viene a ser sino el mejor material para estructurar el régimen liberal; el mejor terreno para construir liberalmente.

Tanto el liberal como el anarquista pueden fácilmente desembocar en el federalismo.

Otra circunstancia que podría ocasionar la semejanza del federalismo de Ventosa y Proudhon, es la situación de Europa. El estado político de Europa era en su tiempo (sigue siéndolo en la actualidad) propicio para la proclamación de soluciones y propicio también a la crítica de aquellas que se proponían. Tal vez en una de estas críticas esté el punto de arranque de ambas exposiciones federales. Nos referimos a la solución, propuesta y lograda, de la unidad italiana. Por entonces acababa de consolidarse la nación italiana, sobre unos principios de centralización y unitarismo. Este hecho, de gran importancia en Europa, pudo ciertamente mover a nuestros autores hacia una nueva organización política, que estuviera más en armonía con los principios ideológicos que presidieran el movimiento unificador y más al gusto de sus respectivos ideales, liberales y anárquicos.

El proyecto de federación europea sería una generalización del método.

Hay en los dos huellas de esta reacción. Proudhon dedica varias páginas de su obra a atacar la constitución unitaria de Italia, y Ventosa se preocupa en numerosas ocasiones de esta nación y en el mismo sentido. "Los pequeños estados (italianos) —dice— abdicar su autonomía en aras de esa unidad ansiada, condición indispensable de su fuerza para resistir la opresión exterior; pero la unidad que hoy significa absorción, centralización y comprensión en algunos aspectos, no puede considerarse más que como un accidente transitorio: En un estado normal, cuando su nacionalidad esté constituida y consolidada, la federación es la única forma política adaptable a la índole de aquellos pueblos". (Pág. 25.)

Por otra parte, había en Europa un temor, un presentimiento de catástrofe. Se oía el rumor lejano de la guerra y en los espíritus más despiertos resonaban la ruina, los dolores, los males que se anunciaban, pidiéndoles ideas para evitarlos. Y, ¿no era la federación uno apropiado? Recuérdese que Ventosa así lo consideraba y lo ponía explícitamente en su obra, al decir

que uno de los beneficios que traía aparejada la federación era la suspensión de una guerra espantosa a punto de estallar "al menor asomo de engrandecimiento de cualquiera de los rivales".

A pesar de la captación del peligro y en contra de los avisos, la solución que se propugnaba no se realizó y en 1914 la guerra estallaba. Ahora nos encontramos en circunstancias parecidas. Por un lado, peligro de guerra; por otro, tendencia a la unión. ¿Quié debate decir que si no se da ésta se desencadenará aquélla?

Esta relación entre guerra y federalismo se nos presenta muy estrecha y en Ventosa pudo muy bien ser una causa para la imaginación de la unión federal. No así en Proudhon, como se indicará más adelante.

Pero la conexión nos parece íntima. El federalismo viene a apropiarse de la fuerza y usarla en potencia, para evitar que se ejerza. Es un dominio de la fuerza por la fuerza.

El enlace se aprecia en multitud de hechos de la vida humana y de la literaria. En la obra de Galdós, por ejemplo, se encuentra en varias ocasiones. Hay en él, cierta vez, una expresiva evocación federal, por la que anhela que los pueblos se unan en la amistad y destierren las luchas tradicionales. Es con ocasión de la Batalla de Trafalgar. Por el día, españoles e ingleses se habían destrozado, habían sido héroes para aniquilarse entre sí. Y por la noche, una tempestad que se desencadena los hace confraternizar y ser héroes para ayudarse y salvarse. Y esto ilumina a Galdós y le hace pensar en el mundo futuro. Véanse los conceptos que pone como pensamientos de Gabriel Araceli:

"Pues bien: En nuestras lanchas iban españoles e ingleses, aunque era mayor el número de los primeros y era curioso observar cómo fraternizaban, amparándose unos a otros en el común peligro, sin recordar que el día anterior se mataban en horrenda lucha, más parecidos a fieras que a hombres. Yo miraba a los ingleses remando, con tanta decisión como los nuestros; yo observaba en sus semblantes las mismas señales de terror o de esperanza, y sobre todo, la expresión propia del santo sentimiento de humanidad y caridad, que era el móvil de unos y otros. Con estos pensamientos decía para mí: "¿Para qué son las guerras, Dios mío? ¿Por qué estos hombres no han de ser amigos en todas las ocasiones de la vida como lo son en las de peligro? Esto que veo ¿no prueba que todos los hombres son hermanos?"

Pero venía de improviso a cortar estas consideraciones la idea de nacionalidad, aquel sistema de islas que yo había forjado, y entonces decía: "Pero ya: Esto de que estas islas han de querer quitarse unas a otras algún pedazo de tierra, lo echa todo a perder, y sin duda en todas ellas debe haber hombres muy malos, que son los que arman la guerra para su provecho particular, bien porque son ambiciosos y quieren mandar, bien porque son avaros y quieren ser ricos. Estos hombres malos son los que engañan a los demás, a todos estos infelices que van a pelear; y para que el engaño sea completo, les impulsan a odiar a otras naciones, siembran la discordia, fomen-

tan la envidia y aquí tienen ustedes el resultado. Yo estoy seguro —añadí— de que esto no puede durar. Apuesto doble contra sencillo a que dentro de poco los hombres de unas y otras islas se han de convencer de que hacen un gran disparate armando tan terribles guerras y que llegará un día en que se abrazarán, conviniendo todos en no formar más que una sola familia." (3).

Y otra vez, ante la ruina causada en Europa por los caprichos y ambiciones de un hombre, Napoleón, y una nación, Francia, nos habla Galdós de la necesidad de una Sociedad de Naciones. "Digo esto —escribe—, porque a mi juicio Napoleón primero y su efímero Imperio, salvo el inmenso genio militar, se diferencian de los bandoleros y asesinos que han pululado por el mundo, cuando faltaba policía, tan sólo en la magnitud. Invadir las naciones, saquearlas, apropiárselas, quebrantar los tratados, engañar al mundo entero, a reyes y a pueblos, no tener más ley que el capricho y sostenerse en constante rebelión contra la humanidad entera, es elevar al máximun de desarrollo el mismo sistema de nuestros famosos caballistas. Ciertas voces no tienen en ningún idioma la extensión que debieran, y si despojar a un viajante de un pañuelo se llama robo, para expresar la tala de una comarca, la expropiación forzosa de un pueblo entero, los idiomas tienen pérfidas voces con que se llenan la boca los diplomáticos y los conquistadores, pues nadie se avergüenza de nombrar los grandiosos planes continentales, la absorción de unos pueblos por otros... etcétera. Para evitar esto debiera existir (no reírse) una policía de las naciones, corporación en verdad algo difícil de montar; pero entre tanto tenemos a la Providencia, que al fin y al cabo sabe poner a la sombra a los merodeadores en gran escala". (4).

Entonces era este proyecto algo risible ("no reírse", dice Galdós); poco después estaba logrado y en vías de superación.

Todo esto también nos dice otra cosa, y es que la unión es muy fácil de lograr, cuando existe la presencia de un enemigo común. La presencia de la tempestad hizo aliados y amigos a quienes horas antes se batían hasta la muerte. Con Napoleón, el mundo amenazado se coaligó. Ahora, ante Rusia, Occidente se alía. Y el mundo entero, ¿se llegará a hermanar? Dejémoslo en duda, pero afirmemos que si surgiera un enemigo común, la unión sería cierta. Si apareciera, por ejemplo, un enemigo interplanetario, la tierra toda se uniría, primero mediante una liga, después por una federación.

Mas, volvamos a nuestros autores. Hemos dejado dicho que sus planes pudieron semejarse a causa de sus ideologías res-

(3) Benito Pérez Galdós. "Episodios Nacionales. Trafalgar". Madrid, 1881, pág. 111, cap. XIII.

(4) Benito Pérez Galdós. "Episodios Nacionales. Gerona". Madrid, 1874, pág. 254, cap. XXV.

pectivas; coinciden en lo que coinciden el liberalismo con el anarquismo.

Coinciden también en afirmar que la federación es un resultado de civilización, que exige individuos educados: ciudadanos, hombres libres, que hayan llegado a despojarse de los instintos usurpadores de la naturaleza animal. Mientras tanto, el empleo de imperios absolutos es el más conveniente. Proudhon lo manifiesta de este modo: "La federación exige ciudadanos educados y ella no los puede educar. Por eso, la existencia de los imperios absolutos es más útil para ese fin. No los puede educar, porque primero es la libertad, excluye la idea de violencia, descansa en la noción de un sistema sinalagmático, conmutativo y limitado, y tiene por objeto garantizar la autonomía y soberanía a los pueblos que une y por lo tanto a los que en principio se trataba de tener subyugados hasta que fuesen capaces de obedecer a la razón y gobernarse por sí mismos. Siendo, en una palabra, progresiva la civilización, sería contradictorio suponer que la federación hubiera podido realizarse en los primeros tiempos". (Pág. 119.)

En Proudhon, pues, el anarquismo, como paso sucesivo al federalismo, tiene el carácter de perfección humana. Señala el momento en que el animal-hombre ha llegado a ser hombre-animal.

El mismo criterio está contenido en la obra de Ventosa, de tal forma que las de Proudhon parecen palabras remedadas de Ventosa: "La federación de los pueblos será, por tanto, una consecuencia de la libertad (que a su vez precisa contar con la educación cívica y el reconocimiento de la dignidad humana) y tardará en realizarse lo que tarde en triunfar en las naciones de Europa que hoy carecen de ella". (Pág. 348.)

Veamos ahora las semejanzas que se dan en sus respectivos planes generales, para la instalación de la federación.

En ambos el federalismo tiene a la vez una dirección centrípeta y otra centrífuga. Por una parte, pretende obtener la paz y el progreso europeo, por medio de la asociación de todos los pueblos que componen el continente. En esta consideración se nos muestran decididamente determinados por razones físico-geográficas, las mismas que más tarde sirvieron de justificación al federalismo que expusiera Prat de la Riba.

Y por otra parte, un sentido centrífugo: la aprehensión del federalismo como el instrumento más apropiado para el logro de una descentralización en las naciones de Europa. En este sentido se pretende buscar el equilibrio entre la autoridad y la libertad. Esta es una de las ideas básicas de Proudhon, desarrollada doctrinal y teóricamente a lo largo de su obra. En Ventosa se encuentra esta misma intención, pero por deducción de las exposiciones prácticas, sin la presencia de principios doctrinales.

Algo así ocurre con la consideración del federalismo en general. Proudhon lo definía como "un contrato sinalagmático y conmutativo para uno o muchos objetos determinados, cuya condición esencial es que los contratantes se reservan siempre

una parte de la soberanía y acción, mayor que la que ceden". En Ventosa, por lo que puede deducirse, esta concepción del federalismo es similar.

Proudhon es dogmático; en su obra hay multitud de definiciones.

Ventosa es descriptivo; en su obra hay relaciones de las que se pueden sacar definiciones.

Y decíamos arriba que la concepción del federalismo era casi similar a la de Proudhon. Sólo similar. Y lo es, porque las indicaciones de Ventosa son menos utópicas y no llega a considerar al federalismo como un contrato sinalagmático enteramente. Para él lo es sólo inicialmente. Para Proudhon es un contrato sinalagmático y conmutativo en todos los momentos: La entrada en el sistema federal ha de ser voluntaria para todos los Estados y esa libertad de participación la conservarán aun después de encuadrados en la federación, pudiendo retirarse de ella cuando gusten. Además, según Proudhon, el federalismo ha de suprimir tan pocas prerrogativas a los contratantes, que incluso conservarán independientemente los ejércitos, que sólo se unirán en caso de peligro, resultando por eso caprichosa la permanencia de la federación y la paz que de ella se espera.

En esto anduvo Ventosa más cauto, señalando que deberían suprimirse los ejércitos nacionales para sólo existir "un ejército federal, integrado por un pequeño contingente de cada nación". Se muestra Ventosa más conocedor de la condición humana, caracterizando al federalismo no con el signo de una amistad permanente entre las naciones y un deseo continuo de estar unidos para el bien, sino con la marca de una prevención. El federalismo ha de ser como la prevención que se hace en tiempo de calma y por la que se ponen los medios más apropiados para evitar la caída, cuando después la tempestad estalle. El federalismo ha de ser el propósito de unas naciones en paz o con ganas de ella. Por eso han de crear un ejército supranacional, que imposibilite toda rencilla particular por la carencia de fuerzas propias. No es posible llevar el liberalismo a tal extremo sin hacer del plan entero una utopía. Poseyendo fuerzas propias cada nación ¿no seguirán existiendo los grandes y los chicos? ¿Y en un momento de ambición particular, quién garantizará que las naciones —aun dando por concedido que la unión de las restantes sea más fuerte que una sola aislada— se han de unir para combatir a la insurrecta?

De ahí la afirmación que más arriba pusimos, de que en Proudhon no se da la relación guerra-federalismo. Con el federalismo no pretende evitar una guerra, sino conseguir una libertad que llega a ser excesiva, anárquica.

También la constitución administrativa de la Europa federada es muy semejante en los dos. "La Europa —dice Proudhon sería demasiado grande para una sola federación: No podría formar sino una federación de confederaciones". "Conviene formar —dice a continuación— grupos, ni muy grandes

ni muy pequeños, que sean respectivamente soberanos, y unirlos por medio de un pacto federal”.

El sistema de Ventosa era como se sabe similar. (Véase la división de organismos.)

Las atribuciones que ambos conceden al gobierno federal total, son idénticas. Los dos coinciden en afirmar que el Estado federal total no debe absorber ninguna de las atribuciones de índole privada. Dice Proudhon, que para que el federalismo realice el bien apetecido, es necesario que cada uno de los elementos que integran la federación deben permanecer con toda su libertad, toda su soberanía, toda su iniciativa. (Página 94.) Y luego: “Entendemos que el contrato federal ha de tener por objeto garantizar a los estados que se confederen la soberanía, el territorio y la libertad de sus ciudadanos, arreglar sus diferencias y atender a su seguridad y prosperidad”. (Página 96.)

Y como se sabe, Ventosa había dicho: “La federación se constituirá para asegurar la libertad de las naciones”. “Las atribuciones de las corporaciones (de la Federación total) se reducirán a dirigir las relaciones exteriores de Europa. A velar porque ningún gobierno atente contra otro. A legislar sobre lo internacional: correos, telégrafos, ferrocarriles, obras de utilidad europea”

En relación con esto último podemos decir que las atribuciones mencionadas no están en contradicción con el criterio de Proudhon, sobre la descentralización, ya que no dice que el Estado haya de ser empresa de Correos, Telégrafos, etc., sino que debe legislar solamente sobre esas materias. Sólo propugna la iniciativa estatal, que Proudhon admite igualmente.

Y no sólo no está en contradicción, sino que hace más estrecha la relación de ambas propuestas, pues el francés reputaría tal intervención en los asuntos económicos como esencial elemento del federalismo, ya que cree que sería ineficaz si, junto a la reforma meramente política, no estuviera otra económica, que consiguiera una transformación de la sustancia misma de la sociedad.

Dice textualmente: “Si la civilización, si la economía de la sociedad debe permanecer en el “status quo” antiguo, valdría más para los pueblos la unidad imperial que la federación. El verdadero problema que hay que resolver no es en realidad el político, sino el económico.” (Pág. 154.) Y por ello expone la necesidad de la federación económica, en relación con las aduanas, constitución y conservación de vías de transporte, caminos, canales, ferrocarriles, etc., tutelados por el gobierno federal.

Con esto ambos ya formulaban, tímidamente, un hecho que el profesor Tierno Galván ha manifestado decididamente más tarde: “La renovación del mundo no se puede lograr por cambios de las formas políticas, sino por la transformación de la política de ideales en una política de programas. “En el mundo actual —dice el mencionado profesor— la política ha dejado de ser una política de ideales, basada en concepciones del

mundo, para convertirse en una política de programas, en los que va implícita la idea de funcionamiento. El funcionalismo va siendo el sustituto de las concepciones políticas tradicionales.

El federalismo puede responder a esa necesidad de hacer de la política una actividad funcional, programática, y puede sustituir a aquella otra de ideales. El federalismo se presenta como órgano funcional adecuado, y encierra en sí un conjunto de programas que miran al funcionamiento social. "El federalismo —diremos con el profesor Tierno Galván— responde a la necesidad de racionalismo económico".

También para ambos —Ventosa y Proudhon— el federalismo viene a rectificar el criterio autócrata en la constitución de nacionalidades, por uno más acorde a la naturaleza, con una base distinta y más justa, que la que se ha tomado en cuenta a través de la Historia. Antes que la nación —se pregunta Proudhon— ¿no ha existido acaso la provincia, y antes que la provincia el municipio? ¿Por qué sacrificarlo a la nación?

Concepción que también se da en Ventosa, que propone una división basada en criterios histórico-naturales. ("Día vendrá en que recobrando las naciones subyugadas su independencia y confederándose entre sí, según sus afinidades geográficas, de idiomas y costumbres, formarán un todo armónico en el que reine la paz, el orden y la libertad"). (Pág. 12.)

Y ¿cómo valorizaban nuestros considerados el hecho religioso en relación con el de la federación? Ventosa escribía: "El fanatismo religioso hacía considerar que los hombres con otra profesión de fe eran enemigos con que no se podía contar, lo que produjo guerras racistas y males sin cuento. La tibieza religiosa ha hecho que ese antagonismo desaparezca y que la hermandad entre los hombres sea más fuerte".

Proudhon también hablaba de esto, a la vez que proponía una separación entre lo político y la Iglesia. (Pág. 108.)

Y ahora la cuestión final: ¿Existe una influencia de Evaristo Ventosa sobre Proudhon? "La Regeneración de España" se publicó en 1860. "Du principe fédératif" salía a la luz en París tres años más tarde, en 1863. Por otra parte ¿no se da cierta semejanza entre sus obras? ¿No se compone en muchos puntos el plan de Proudhon de los criterios de Ventosa, coloreados —es verdad— por la acentuada mentalidad anarquista del francés?

Lo mejor es dejarlo en interrogante. Pero, permítasenos decirlo, si se cambiaran las tornas, si la obra de Ventosa fuera posterior a la de Proudhon, parecería justificado el hablar de una influencia de éste sobre aquél.

MANUEL ANDRINO HERNANDEZ